



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO															
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																			
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																						
1	2	Auxiliares contables	31/01/2025	INCORRECTO CONTROL DE REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES Saldo de la cuenta: 1112-1-000-06-00-0-11853	945,026.00		De la revisión y análisis a los Auxiliares Contables y Estados de Cuenta Bancarios, así como las conciliaciones bancarias del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco, remitidas en la presentación de cuenta pública del primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, se detectaron diferencias no reconocidas contablemente por \$529,078.62 y \$305,234.38, como se detalla: <table><tr><th>Cuenta</th><th>Nombre de la cuenta</th><th>Saldo auxiliares contables</th><th>Saldo en estado de cuenta</th><th>Diferencia no identificada</th></tr><tr><td>1112-1-000-06-00-0-11853</td><td>Bancomer ****9141 Rem Ejercs Ants</td><td>945,026.00</td><td>1,474,104.62</td><td>529,078.62</td></tr><tr><td>1112-2-000-05-00-0-11852</td><td>Bancomer ****2642 Federal 22</td><td>1,912,779.93</td><td>2,218,014.31</td><td>305,234.38</td></tr></table> Incumpliendo lo establecido en: Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 34. <i>Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.</i> En este sentido, el Instituto omitió presentar evidencia documental mediante la cual se acredite el motivo por el cual omitieron reconocer en la información financiera el saldo total reportado en estado de cuenta bancario, a efecto de que los estados financieros y la información emanada de la contabilidad se sujete a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa como lo establece el artículo 44 de la Ley anteriormente señalada.	Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo auxiliares contables	Saldo en estado de cuenta	Diferencia no identificada	1112-1-000-06-00-0-11853	Bancomer ****9141 Rem Ejercs Ants	945,026.00	1,474,104.62	529,078.62	1112-2-000-05-00-0-11852	Bancomer ****2642 Federal 22	1,912,779.93	2,218,014.31	305,234.38
		Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo auxiliares contables	Saldo en estado de cuenta			Diferencia no identificada														
		1112-1-000-06-00-0-11853	Bancomer ****9141 Rem Ejercs Ants	945,026.00	1,474,104.62			529,078.62														
		1112-2-000-05-00-0-11852	Bancomer ****2642 Federal 22	1,912,779.93	2,218,014.31			305,234.38														
	Estado de cuenta bancario	31/01/2025	Rem. Ejercs. Ants ****9141	1,474,104.62																		
Auxiliares contables	31/01/2025	Saldo de la cuenta 1112-2-000-05-00-0-11852	1,912,779.93																			
Estado de cuenta bancario	31/01/2025	Federal 22 ****2642	2,218,014.31																			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 34, 35, 36, 42 primer párrafo, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 272 párrafo primero y 302 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 31 fracción XXV y 34 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco.																			
2	4	E00016	15/01/2025	FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Sueldos al Personal	\$4,600,405.98		De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco, correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de enero de 2025, misma que fue requerida mediante oficios OFS/1970/2025 y DAAE/329/2025 de fechas 07 y 17 de julio de 2025 respectivamente, y proporcionada a través de los oficios ITSTLAXCO/TLX/247/25 e ITSTLAXCO/TLX/250/25 del 17 y 23 de julio del 2025 respectivamente, se detectó que erogaron \$1,530,083.78 mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****3302 aperturada en la institución financiera BBVA México SA, pagados por concepto de Prima Quinquenal de Antigüedad al personal administrativo; no obstante a lo anterior, no integraron documentación justificativa por \$10,205.40 pagados a favor de 6 empleados, con puesto de Laboratorista, Secretaria del Director General, Secretaria de Subdirector, Analista Técnico, Secretaria de Jefe de Departamento, Vigilante, en virtud de que, si bien se encuentra contemplada la percepción Prima de Antigüedad en catálogo de Prestaciones autorizadas al Personal Adscrito a Los Institutos Tecnológicos Superiores Organismo															
		E00041	30/01/2025	Sueldos al Personal	\$4,580,096.70																	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																				
							Descentralizado Estatal (ODES) vigente del 01 de febrero de 2025 al 31 de enero del año 2027, no contempla la percepción Prima Quinquenal por Antigüedad, debiendo de realizar las aclaraciones conducentes a fin de remitir documentación que acredite la justificación de la modificación a la denominación de la prestación, a fin de no determinar como improcedentes los pagos realizados por no encontrarse en el documento rector citado. Se detalla: <table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Quincenas</th><th>Prima Quinquenal por Antigüedad</th></tr><tr><td rowspan="2">Alejandro Flores Mejía</td><td rowspan="2">Laboratorista</td><td>1</td><td>709.45</td></tr><tr><td>2</td><td>709.45</td></tr><tr><td rowspan="2">Ana Laura Hernández Márquez</td><td rowspan="2">Secretaria de Director General</td><td>1</td><td>1,192.50</td></tr><tr><td>2</td><td>1,192.50</td></tr><tr><td rowspan="2">Ana Laura Martínez Arroyo</td><td rowspan="2">Secretaria de Subdirector</td><td>1</td><td>678.3</td></tr><tr><td>2</td><td>678.3</td></tr><tr><td rowspan="2">Anahí González Aranda</td><td rowspan="2">Analista Técnico</td><td>1</td><td>748.82</td></tr><tr><td>2</td><td>748.82</td></tr><tr><td rowspan="2">Celia Hernández Rodríguez</td><td rowspan="2">Secretaria de Jefe de Departamento</td><td>1</td><td>1,277.01</td></tr><tr><td>2</td><td>1,277.01</td></tr><tr><td rowspan="2">José Enrique Vázquez Sánchez</td><td rowspan="2">Vigilante</td><td>1</td><td>496.62</td></tr><tr><td>2</td><td>496.62</td></tr><tr><td colspan="3">Total</td><td>\$10,205.40</td></tr></table> <table><tr><th>Póliza</th><th>Cuenta Bancaria</th><th>Folio de Traslencia</th><th>Fecha de Traslencia</th><th>Importe Observado</th></tr><tr><td>E00016</td><td>*****3302 BBVA México SA</td><td>Ref. 391490</td><td>15-ene-25</td><td>5,102.70</td></tr><tr><td>E00041</td><td>***** 3302 BBVA México SA</td><td>Ref. 357900</td><td>30-ene-25</td><td>5,102.70</td></tr><tr><td colspan="4">Total</td><td>10,205.40</td></tr></table>	Nombre	Puesto	Quincenas	Prima Quinquenal por Antigüedad	Alejandro Flores Mejía	Laboratorista	1	709.45	2	709.45	Ana Laura Hernández Márquez	Secretaria de Director General	1	1,192.50	2	1,192.50	Ana Laura Martínez Arroyo	Secretaria de Subdirector	1	678.3	2	678.3	Anahí González Aranda	Analista Técnico	1	748.82	2	748.82	Celia Hernández Rodríguez	Secretaria de Jefe de Departamento	1	1,277.01	2	1,277.01	José Enrique Vázquez Sánchez	Vigilante	1	496.62	2	496.62	Total			\$10,205.40	Póliza	Cuenta Bancaria	Folio de Traslencia	Fecha de Traslencia	Importe Observado	E00016	*****3302 BBVA México SA	Ref. 391490	15-ene-25	5,102.70	E00041	***** 3302 BBVA México SA	Ref. 357900	30-ene-25	5,102.70	Total				10,205.40
Nombre	Puesto	Quincenas	Prima Quinquenal por Antigüedad																																																																				
Alejandro Flores Mejía	Laboratorista	1	709.45																																																																				
		2	709.45																																																																				
Ana Laura Hernández Márquez	Secretaria de Director General	1	1,192.50																																																																				
		2	1,192.50																																																																				
Ana Laura Martínez Arroyo	Secretaria de Subdirector	1	678.3																																																																				
		2	678.3																																																																				
Anahí González Aranda	Analista Técnico	1	748.82																																																																				
		2	748.82																																																																				
Celia Hernández Rodríguez	Secretaria de Jefe de Departamento	1	1,277.01																																																																				
		2	1,277.01																																																																				
José Enrique Vázquez Sánchez	Vigilante	1	496.62																																																																				
		2	496.62																																																																				
Total			\$10,205.40																																																																				
Póliza	Cuenta Bancaria	Folio de Traslencia	Fecha de Traslencia	Importe Observado																																																																			
E00016	*****3302 BBVA México SA	Ref. 391490	15-ene-25	5,102.70																																																																			
E00041	***** 3302 BBVA México SA	Ref. 357900	30-ene-25	5,102.70																																																																			
Total				10,205.40																																																																			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 primer párrafo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 1 párrafos segundo, quinto y sexto, 4 párrafo primero y 152 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025; 8 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa; Catálogo de Prestaciones autorizadas al Personal Adscrito a: Los Institutos Tecnológicos Superiores, Organismo Descentralizado Estatal (ODES) vigente del 01 de febrero de 2025 al 31 de enero del año 2027; 31 fracción XXVI y 34 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco.																																																																				
2 TOTAL DE OBSERVACIONES.																																																																							